

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-14030226-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 7 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2020-43006824- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-161-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2021-15341889-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **255/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.02.07 11:48:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



EX -2020-43006824-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2021, siendo las 16:00 horas, mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, ante mí, Pablo Marcelo GRECO Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales 1 por el SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL representada el Sr. Eduardo WLASIUK en carácter de Secretario Gremial con la asistencia letrada del Dr. Juan María PICCINI (juanmariapiccini34@gmail.com) por una parte y por la empleadora MATÍAS GABRIEL OLIVIERI el Dr. Miguel ABADI en carácter de apoderado (miguelabadi@estudioabadi.com.ar) (1551151919).

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual.

Cedida la palabra a la **parte empresaria** esta manifiesta que durante los meses de junio – julio 2020 ha procedido a la suspensión art. 223 bis de 3 trabajadores, con cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos UIA –CGT, FAECyS CAME CAC UDECA. En consecuencia solicita la homologación del presente trámite. Se deja constancia que el empleador no cuenta con delegados del personal, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 14.250 (t.o.2004)

Cedida la palabra a la **parte sindical** no presta objeciones a los fines de la homologación requerida.

Oídas las pates y atento el estado de las actuaciones, se tiene presente lo manifestado y esta **Autoridad de Aplicación** estima corresponde remitir la actuaciones a la Unidad de Tratamiento de Situaciones de Crisis de Empresas a los fines de su intervención en orden a su competencia.

IF-2021-15341889-APN-DNRYRT#MT



En estado siendo las 16.15 horas, se da el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número: IF-2021-15341889-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 22 de Febrero de 2021

Referencia: ACTA DE AUDIENCIA CONFORMIDAD SINDICAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.02.22 16:12:38 -03:00

Pablo Marcelo Greco Asesor Técnico Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

B T /	,	
Ni	ímero	٠.
111		,,

Referencia: Resol 161-23 Acu 255-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.